

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **165**

Fecha: 25/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2018 00465</b>	Ordinario	SERVICATAMI SAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BELVIVIR - PH	Sentencia de Primera Instancia	22/10/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00527</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	GRUPO MULTIBIO SAS	Auto resuelve Solicitud De otra parte, visto el informe secretarial que antecede, por secretaria procédase a realizar la conversión de los depósitos judiciales No. 400100007416602 por valor de \$381.609,00 y No. 400100007418219 por valor de \$13.309.239,00, en atención a la información aportada por la DIAN a folios 95 y 97 de este legajo.	22/10/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00527</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	GRUPO MULTIBIO SAS	Agreguese a autos	22/10/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00550</b>	Ejecutivo Singular	WAYFARE HOLDINGS LP	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. - AVIANCA -	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago conforme a lo establecido en el artículo 8 del DECRETO 806 de 2020, el accionado AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA dentro del término de traslado presentó recurso de reposición contra el auto de orden de	22/10/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00550</b>	Ejecutivo Singular	WAYFARE HOLDINGS LP	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. - AVIANCA -	Auto decide recurso PRIMERO: MANTENER incólume la providencia recurrida	22/10/2021	
11001 31 03 008 <b>2021 00330</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	PLURAL S.A.	BLANCA NUBIA MADRIGAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO